



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 05 MAY 2022

Expte. N° 20.202/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 1492-2021; y

CONSIDERANDO:

QUE ante la presentación realizada por la postulante Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ, Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.753 aconseja dar vista de la misma al jurado interviniente, y solicitar al mismo ampliación del Dictamen en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos mediante resolución de autoridad convocante del concurso de referencia, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 1492-2021, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Oscar Santiago IBÁÑEZ.
- Ramón Ángel SEGOVIA.
- Jorge Daniel SARDINAS.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0625-2022